



AYUNTAMIENTO DE
ALGÁMITAS

BANDO

REAPERTURA DEL MERCADILLO **MIÉRCOLES 10 DE JUNIO.**

Tras la publicación de las normas para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional por parte del Estado de la nación, y demás normativa de desarrollo y complementarias, se pone en conocimiento de comerciantes y del público en general, que procedemos a la **REAPERTURA DEL MERCADILLO SEMANAL** de los miércoles. Las novedades y las normas de estricto CUMPLIMIENTO serán las siguientes:

- La ubicación del mercadillo seguirá siendo en la C/ Paseo, Plaza de la Iglesia y C/ Grande.
- Se dará siempre preferencia a los puestos de productos alimenticios y de primera necesidad.
- No se permite la manipulación por parte de los consumidores de los productos.
- No se permite la ocupación de más terreno que los autorizados.
- El mantenimiento de la distancia de seguridad debe ser al menos de **2 metros**.
- **Obligatoria la utilización de mascarillas** por parte de todos y permanencia el tiempo indispensable.
- Los puntos de venta deberán señalar de forma clara la distancia de seguridad interpersonal de **2 metros entre clientes**.
- Prohibida la manipulación directa de los productos por parte de los clientes.
- No se permite poner a disposición de los clientes, productos de pruebas no destinados a la venta como cosméticos, productos de perfumería y similares que implican manipulación directa por parte de los clientes.
- En caso que un cliente se pruebe una prenda que posteriormente no adquiera, la prenda deberá ser higienizada antes que sea facilitada a otros clientes. Esta medida será también aplicable a las devoluciones de prendas que realicen los clientes.

Por la salud y el bienestar de toda la localidad, se ruega que se cumplan las normas

Algámitas a 09 de junio de 2020

LA ALCALDESA

Isabel María Romero Gómez



AYUNTAMIENTO DE
ALGÁMITAS